

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICA

PROF. DR. GONZALO ESTEBAN SOSA NICOLI

FORMACION PROFESIONAL

Realizó sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, en donde cursó las carreras de Derecho (2004) y Notariado (2005) culminando ambas con menciones honoríficas.

En materia de Posgrados, en el año 2006 realizó el curso de Didáctica Superior Universitaria en la U.N.A., es egresado de los Cursos de Formación Inicial Generalista y de Especialización de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura (2009 –2010), también con promedio sobresaliente.

Cuenta con dos maestrías, a nivel nacional, la correspondiente al Curso de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (2008-2009), con la Tesina defendida y aprobada con el tema “Aspectos que impiden la persecución Penal por Evasión de Impuestos. Imposibilidad de autoimplicación y tipo penal defectuoso”. Calificación 5 sobresaliente.

A nivel internacional, realizó el Primer Máster en Derecho de la Administración del Estado, organizado por la Universidad de Salamanca, con colaboración de la Procuraduría General de la República. Presentó y defendió el Trabajo de Fin de Master con el tema: “El Sistema Competencial Municipal en Paraguay: Material, Potestades y Suficiencia Financiera”, obteniendo la Calificación “Sobresaliente” (2017-2018)

También concluyó el Curso de Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, con el tema de investigación presentado y aprobado “Garantías Parlamentarias en el Sistema Constitucional Actual”. (2011)

En materia constitucional, igualmente realizó el Curso de Diplomado en Derecho Constitucional, en la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA). Con el trabajo de investigación presentado y aprobado “Aspectos presupuestarios de la Constitución”. (2013)

Concluyó el curso de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con la Tesis defendida y aprobada bajo el tema: “Naturaleza Jurídica del ilícito tributario. Sanción. Fundamentos doctrinarios. Propuesta de legislación”, obteniendo la máxima calificación “Summa Cum Laude”. Participó en decenas de seminarios, congresos, conferencias y cursos de actualización en materia jurídica tanto en el país, como en el resto de la región y Europa.

Entre publicaciones y artículos redactados se citan algunos como ser “Responsabilidad del Estado en la Protección del Medio Ambiente” (2006), “Consideraciones sobre acciones de inconstitucionalidad planteadas contra la Ley 2421/04 De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal y la garantía consagrada en el artículo 83 de la Constitución”(2007), “El elemento causal en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) aplicado a la profesión del Abogado” (2010), “El Agravio como elemento determinante en el Control de Constitucionalidad” (2011), “Interpretación de Convenios para Evitar la Doble Tributación Internacional” (2011) y “El Control de Constitucionalidad con objeto restringido y la Garantía de Acceso a la Justicia” (2015) entre otros.

INSTITUCIONAL

Entre los cargos desempeñados en la institución se resaltan el de Secretario de la Sindicatura General de Quiebras (2006), Relator de la Sala Constitucional de la C.S.J. adscripto al Gabinete del Ministro Antonio Fretes (2007-2016) y Director Interino de la Oficina de Ética Judicial (2011-2016), oportunidad en que encabezó el equipo de redacción del primer “Código de Ética Judicial para funcionarios”, con colaboración de USAID, aprobado y vigente por Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 844 de fecha 1 de octubre del 2013.

Trabajó conjuntamente con el funcionariado a su cargo en la modernización y re estructuración de la Secretaría General, lo que en fecha 12 de junio del 2017 permitió la obtención de la Certificación Internacional ISO 9001:2015

Así también, diseñó y ejecuta el proyecto del Nuevo Sistema de Registro de Auxiliares de Justicia que actualiza, organiza y publica en tiempo real la información completa concerniente a todos los Auxiliares de Justicia contemplados en la Ley N° 879/81 “Código de Organización Judicial”, mediante la utilización de códigos QR en las credenciales profesionales. Aprobado y regulado por Acordada N° 1333 de fecha 27 de agosto de 2019.

Al mismo tiempo se encuentra a cargo de otras dependencias, cuales son: Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia, Oficina de Legalizaciones y Mesa de Entrada Jurisdiccional.

Desde el 2016 sucede en la Secretaría General al Dr. Alejandrino Cuevas, quien desde entonces ejerce la Magistratura.